



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

CONSTANCIA DE EVALUACION
PROCESO DE CONSULTORIA No. 26 de 2011
DECRETO 2025 DE 2009

OBJETO. CONSULTORIA, para adelantar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA “CONSTRUCCION (PRIMERA ETAPA) PAVIMENTO RIGIDO VIAS URBANAS DE ACCESO Y PASO POR LA URBANIZACION VILLA NEVADA EN EL MUNICIPIO DE GUICAN DE LA SIERRA ”

INFORME DE EVALUACIÓN		
Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se presentó:		
No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	JOSE ALEJANDRO ESCOBAR BOADA	\$ 46.141.900.00
2	GEOCIVILES INGENIERIA LTDA	\$ 46.231.800.00
3	GABRIEL MENDEZ ROJAS	\$46.201.640.00
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS		
Verificación de los requisitos mínimos habilitantes de GEOCIVILES INGENIERIA LTDA /JOSE ALEJANDRO ESCOBAR BOADA		
REQUISITOS DE HABILITACIÓN	FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
1. Requisitos Jurídicos		
Carta de presentación de la propuesta	1,2	C
<u>En caso de persona jurídica:</u> Certificación sobre los pagos de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud, riesgos profesionales y pensiones y los parafiscales. <u>En caso de persona natural:</u> Constancia de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud y pensiones, así como la planilla donde conste cual es el aporte y que se encuentre al día.	3,4,5	C
Fotocopia del Registro Único Tributario.	6	C
Certificado de antecedentes fiscales	7	C
Certificado de antecedentes disciplinarios	8	C
Copia del Certificado Judicial	9	C
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	10	C
Certificado de existencia y representación legal	11-13	C
2. Requisitos Técnicos		
Perfil del proponente	14	NC
Equipo de trabajo	31-55	C
Propuesta económica	54	C
Después de verificar los anteriores requisitos, se observa que:		
1. La empresa GEOCIVILES INGENIERIA LTDA , no acredita la experiencia mínima requerida en que se haya ejecutado un contrato cuyo objeto sea la interventoría a la pavimentación de vías en concreto rígido.		
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE		
JOSE ALEJANDRO ESCOBAR BOADA		
REQUISITOS DE HABILITACIÓN	FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
1. Requisitos Jurídicos		
Carta de presentación de la propuesta	1,2	C



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

En caso de persona jurídica: Certificación sobre los pagos de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud, riesgos profesionales y pensiones y los parafiscales. <u>En caso de persona natural:</u> Constancia de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud y pensiones, así como la planilla donde conste cual es el aporte y que se encuentre al día.	3,4	C
Fotocopia del Registro Único Tributario.	5	C
Certificado de antecedentes fiscales	7	C
Certificado de antecedentes disciplinarios	6	C
Copia del Certificado Judicial	8	C
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	9	C
Certificado de existencia y representación legal	10-19	C
2. Requisitos Técnicos		
Perfil del proponente	20-35	C
Equipo de trabajo	36-54	C
Propuesta económica	54	C
Después de verificar los anteriores requisitos, se observa que:		
EL PROPONENTE CUMPLE, CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES		
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE GABRIEL MENDEZ ROJAS		
REQUISITOS DE HABILITACIÓN	FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
1. Requisitos Jurídicos		
Carta de presentación de la propuesta	1,2	C
En caso de persona jurídica: Certificación sobre los pagos de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud, riesgos profesionales y pensiones y los parafiscales. <u>En caso de persona natural:</u> Constancia de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud y pensiones, así como la planilla donde conste cual es el aporte y que se encuentre al día.	-	NC
Fotocopia del Registro Único Tributario.	3	C
Certificado de antecedentes fiscales	4	C
Certificado de antecedentes disciplinarios	5	C
Copia del Certificado Judicial	6	C
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	7	C
Certificado de existencia y representación legal		NA
2. Requisitos Técnicos		
Perfil del proponente	8-20	NC
Equipo de trabajo	21-58	C
Propuesta económica	59	C
Después de verificar los anteriores requisitos, se observa que:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. No acredita el pago de seguridad social integral 2. La empresa GABRIEL MENDEZ ROJAS, no acredita la experiencia mínima requerida en que se haya ejecutado un contrato cuyo objeto sea la interventoría a la pavimentación de vías en concreto rígido. 		



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

CONCEPTO GENERAL: Se emite de acuerdo con lo previsto en el Artículo 5 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6 del decreto 2025 de 2009, en el sentido que una vez verificados los requisitos Habilitantes de cada una de las propuestas presentadas, el comité encuentra que:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO HABILITADOS	PROPONENTES RECHAZADOS
JOSE ALEJANDRO ESCOBAR BOADA		GEOCIVILES INGENIERIA LTDA. GABRIEL MENDEZ ROJAS <i>Según numeral 18 literal c de las condiciones de la invitación.</i>

En tan sentido y de conformidad con lo establecido en el numeral 16.1.1, 16.1.2 de los términos de la invitación, el comité procede a realizar la **evaluación y ponderación definitiva de la condición de experiencia e idoneidad y verificación económica del único proponente habilitado.**

EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

OFERENTE	EXPERIENCIA		TOTAL
	CONTRATOS	PROFESIONAL	
JOSE ALEJANDRO ESCOBAR BOADA	300	200	500
EQUIPO DE TRABAJO	EXPERIENCIA		TOTAL
INGENIERO RESIDENTE	150		150
ESPECIALISTA EN SUELOS Y/O GEOTECNIA	150		150
	PUNTAJE TOTAL		800

VERIFICACION ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE/NO CUMPLE
JOSE ALEJANDRO ESCOBAR BOADA	\$ 46.141.900.00	C

CONCEPTO GENERAL: Finalizada la habilitación, evaluación y ponderación; el comité emite concepto en el sentido de encontrar que solo un proponente que cumple con los aspectos solicitado para la presente invitación pública, en tal sentido sugiere adjudicar la invitación pública N° 026 de 2011 al proponente **JOSE ALEJANDRO ESCOBAR BOADA**

El presente informe será publicado en el Portal de la Gobernación de Boyacá. www.boyaca.gov.co, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del decreto 2474 de 2008, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos correr traslado a los interesados para lo de su cargo.

Tunja, Junio 9 de 2011

YANYD CECILIA PINILLA PINILLA
Directora de Contratación

Proyectó: Sofía Esperanza Burgos Guío
Profesional Externo



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación